

Córdoba, 18 de febrero de 2021

**EMISOR:** MUN COLONIA CAROYA

**REF.:** FALTIBILIDAD DE LOCALIZACION Y USO CONFORME SE SUELO

Nota Interna VR 24475

Siguiendo instrucciones **PASEN** las siguientes actuaciones a :

DIRECTORES – J ALVES - RAHMANE

GERENCIA TECNICA – ESCOBAR – MALDONADO

Sirva la presente de atenta nota de Remisión.



Secretaria General



DEPARTAMENTO COLÓN  
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902187  
E-mail: [mesadeentrada@coloniatirolea.gov.ar](mailto:mesadeentrada@coloniatirolea.gov.ar)



Colonia Tirolesa, 11 de Enero de 2021.

Asunto: Conexión Vial Ruta Provincial E53 a Ruta Provincial A74.  
Ref.: Factibilidad de Localización y Uso Conforme de Suelo.

Sr. Presidente de Caminos de las Sierras.  
Cdr. Jorge Alves

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los fines de elevar la presente nota por la cual, la Municipalidad de Colonia Tirolesa presta Factibilidad de Localización y Uso conforme de suelo a la Obra denominada "Conexión Vial Ruta Provincial E53 a Ruta Provincial A-74 a desarrollarse en jurisdicción del mismo.

Esta factibilidad es otorgada a los fines de ser incluida en el Estudio de Impacto Ambiental que se está realizando en el marco de lo establecido en la Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208 y está supeditada a la Licencia Ambiental que otorgue la provincia.

Se aclara que en el Proyecto presentado del nudo vial propuesto se observó la localización Urbanística en la parcela con designación catastral municipal N° 13.03.10.01.05.2112.3347, designación catastral Provincial N° 13.03.10.01.05.012.003, Matrícula Real N° 1.494.370, Propiedad N° 13-03-1688519/6, a cargo del Agrimensor Schonfeld Cristhian, Matrícula N° 1388/1, y Agrimensor Alemanno Diego, Matrícula N° 1391/1; a nombre del titular Nebiolo Carlos Armando DNI: 8.531.566. Este posee factibilidad de localización desde el año 2016, bajo la Ordenanza Municipal N° 414/16. En el año 2019 se observa la publicación de la LEY N°10609, sobre el segundo Anillo de circunvalación de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular  
Saludamos a Ud. con la mayor Atención.



LUCAS F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




## Respuesta Factibilidad.

Catastro Mun. Colonia Tirolesa <catastro@coloniatirolesa.gov.ar>

Jue 18/02/2021 9:39

Para: Secretaría General <secretaria@camsierras.com.ar>

CC: Luis ESCOBAR <lescobar@camsierras.com.ar>

 1 archivos adjuntos (316 KB)

CAMINOS DE SIERRAS-respuesta con firmas.pdf;

Buenos Días:

Se adjunta nota de respuesta para Factibilidad de Localización y Uso Conforme de Suelo.

Saludos.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)